

*Presidencia  
del  
Senado de la Nación*

CAMARA DE SENADORES DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
- 6 MAY 2004	
SEC: 1°	910

CD-53/04

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1°.- Declárese Capital Nacional de la Juventud y la  
Primavera, a la Provincia de Jujuy en carácter de sede permanente  
de la Fiesta Nacional de los Estudiantes.

ARTICULO 2°.- Inclúyase en el Calendario Turístico Nacional  
a la Fiesta Nacional de los Estudiantes y el Congreso Nacional de  
la Juventud, que se realiza anualmente en la Provincia de Jujuy.

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

